



EVALUACIÓN DE DISEÑO

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01070101
SEGURIDAD PUBLICA**

CONTENIDO

MARCO JURÍDICO	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
ALCANCES.....	6
I.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	7
I.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	8
II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	10
III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	12
IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	16
V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO	18
VI.- VALORACIÓN FINAL DE LA MIR	24
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	25
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	28
CONCLUSIONES.....	35
FICHA TÉCNICA.....	37
ANEXO INDICADORES	38
ANEXO METAS DEL PROGRAMA	45
ANEXO GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	51



**ANEXO COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS
FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL 52**

Marco Jurídico

La presente evaluación del programa presupuestario **01070101 Seguridad Publica** y en apego a lo establecido en el programa anual de evaluaciones y en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus artículos 26 y 134, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 77, 78, 129 y 139, la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 4 fracción XII, 61 numeral II inciso C y 79; Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículos 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 49, 83 fracción I, III, V, 88, 89, 95 fracción I, XV, 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122.

De la misma manera con el compromiso de contar con instrumentos que contribuyan al desarrollo de acciones que mejoren los procesos de planeación y rendición de cuentas, para el establecimiento de líneas de acción en favor de la población del municipio.

Introducción

Como parte de las actividades del desarrollo de la metodología de la evaluación de diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Nacional (CONEVAL) se realizó la revisión del programa presupuestario **01070101 Seguridad Publica** con la finalidad de analizar la justificación de la creación y diseño del programa por medio del análisis de la información del ejercicio 2018 proporcionada por el área de Tesorería y la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación.

Resultado de la revisión de la información se tiene como objetivo el detectar falencias del programa presupuestario para la elaboración de instrumentos y formatos que contribuyan al mejoramiento de estos, en este sentido se desarrollaron las siguientes secciones:

- Características del programa;
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa;
- Contribución a las metas y objetivos nacionales;
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección;
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;
- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado;
- Presupuesto y rendición de cuentas;
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias.

Con la realización de la presente evaluación se tiene como principal objetivo establecer mecanismos para el mejoramiento de la atención y servicios prestados a la ciudadanía.

Objetivo General

Realizar la evaluación del programa presupuestario **01070101 Seguridad Publica** por medio de la metodología de diseño desarrollando de manera puntual las fases establecidas.

Objetivos Específicos

- Revisar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar de manera clara la población y mecanismos de atención de la ciudadanía con el programa presupuestario;
- Realizar el análisis del funcionamiento y operación de los padrones de beneficiarios del programa presupuestario
- Efectuar el análisis de la evaluación a desarrollar de acuerdo a las características del programa presupuestario;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Desarrollar actividades para la realización de análisis de la información del programa presupuestario con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones por medio de la revisión de la información disponible en términos del ejercicio 2018.

I.- Características del programa

La ejecución de acciones del programa desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública con clave programática **01070101** Seguridad Pública el cual tiene por objetivo el desarrollar proyectos orientados a combatir la inseguridad con estricto apego a la ley por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

De esta manera la administración municipal por medio de la Dirección de Seguridad Pública desarrolla acciones para la prevención del delito por medio de la elaboración de planes de trabajo en los que se integran objetivos y líneas de acción desarrollados en el formato **PbRM-02a** además de implementar la estructura programática establecida en el Manual para la Planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2018.

El programa presupuestario considerado como uno de los mas importantes de la administración municipal por medio del sistema de contabilidad progress permite la identificación de la información requerida por la metodología de Diseño emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Objetivo General:

Desarrollar proyectos orientados a combatir la inseguridad con estricto apego a la ley por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Objetivos específicos:

- Realizar operativos para el bienestar de la población del municipio
- Coordinar acciones para la realización de operativos de seguridad.

Población Universo:

Ciudadanía de las diferentes localidades del municipio.

Población Potencial:

Ciudadanos que realicen algún reporte o solicitud de intervención de la Dirección de Seguridad

Población Objetivo:

Ciudadanos que realicen algún reporte o solicitud de intervención de la Dirección de Seguridad

I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca a resolver al programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida;
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad;
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa presupuestario identifica la problemática por medio del Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2016-2019, considerando que desarrolla un diagnostico general en el punto 3.3 Pilar temática Sociedad Protegida y en el marco del tema 3.3.1 Diagnostico general del pilar temático Sociedad Protegida, en ese apartado se considera como un aspecto negativo el alta en los delitos, así como la demanda ciudadanía para la realización de acciones para la reducción de esta estadística.

Sin embargo, este documento no cuenta con información cuantitativa de la población inmersa en la problemática de la misma manera no se aprecian actividades de actualización de la información.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atienda el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Considerando el documento oficial denominado Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2016-2019 se detecta que contienen un diagnóstico en la página 128 el cual desarrolla de manera general la problemática, sin embargo, este no cumple con las características requeridas por la metodología.

En este sentido este diagnóstico contiene información relacionada a los delitos ocurridos en el periodo 2007-2015, no conteniendo población inmersa en la problemática, así como la localización. Por último no se detectan procesos establecidos para la actualización de la información del programa.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población.

La intervención del programa cuenta con una justificación parcial para su actuación considerando que se cuenta con un documento como lo es el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2016-2019 en el que se desarrolló información que describe de manera general la problemática en el que sustenta la actuación del programa y de las acciones desarrolladas.

II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

La implementación de una Matriz de indicadores (MIR) establecida en el Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2018 el programa presupuestario de acuerdo a este documento los programas presupuestarios implementados en el ámbito municipal contribuyen al cumplimiento de objetivos.

En este sentido el programa 01070101 Seguridad Publica y el plan de trabajo integrado en el formato PbRM-02a-Calendarización de Metas se aprecian actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.

5.- ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El programa **01070101 Seguridad Publica** en lo correspondiente al ámbito municipal la revisión del Plan de Desarrollo Municipal no se detectaron objetivos claros destinados a la seguridad pública del municipio por lo cual se recomienda la adecuación de este documento que forma parte del sistema nacional de planeación.

En lo correspondiente al ámbito nacional el programa presupuestario contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos incluidos en el Tema VI.1. México en Paz y en específico a los siguientes objetivos:

- Garantizar la Seguridad Nacional;
- Mejorar las condiciones de seguridad pública;

Es importante mencionar que las actividades desarrolladas por la Dirección de seguridad se reportan de manera mensual a las autoridades estatales en materia de seguridad social estableciendo un mecanismo de seguimiento de las actividades en el ámbito municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa

El programa presupuestario 01070101 Seguridad Publica se encuentra vinculado de manera directa con los Objetivos del desarrollo sostenible la cual se encuentra basado en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) los cuales buscan el asegurar el progreso social y económico en el mundo, así como fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad; teniendo como vigencia el año 2030.

La adopción de una política multidimensional en este marco colaborara a reducir los índices de pobreza de los diferentes sectores de la sociedad en el ámbito territorial; de la misma manera la alineación de los objetivos de los diferentes niveles de gobierno lograra que las acciones del gobierno atiendan las problemáticas relacionadas a los derechos básicos de alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

La búsqueda del desarrollo sostenible en el ámbito municipal hace necesario el establecimiento de estrategias enfocadas al aprovechamiento de las potencialidades internas por medio de la definición clara del ámbito de competencia con apego a los diferentes pilares y ejes propuestos por el gobierno.

De esta manera el programa presupuestario se relaciona de manera directa con el **Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** el cual tiene como finalidad la promoción y búsqueda de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pueda ser elegible para su atención.

Se entenderá como **población objetivo** a la población del programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

En lo correspondiente al programa presupuestario sujeto de evaluación por su naturaleza y debido a la problemática definida en el documento Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 la población objetivo se considera es la considerada como población total.

En este documento en el tema 2.3 Dinámica Demográfica considerando una población total de 12,796 ciudadanos en el año 2015, como se aprecia la población total contenida en este documento no cuenta con mecanismos de actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En este sentido la Dirección de Seguridad derivado de sus características se realiza un registro de las llamadas registradas a los teléfonos oficiales realizando el llenado de bitácoras de registro, es importante mencionar que la atención de estas llamadas y de acuerdo a la normatividad deben atenderse en el menor tiempo posible.

De la misma manera en esta bitácora se asientan las principales características y datos de la población que solicita la intervención de la Dirección de Seguridad, asimismo esta bitácora es reportada a las autoridades municipales encargadas de la seguridad municipal.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

En el caso del programa presupuestario debido a sus características la población objetivo la identificación de esta se determina mediante la población total considerando un universo de 12,796 habitantes de la misma manera se incluye la división poblacional en apego a las localidades del territorio municipal.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La estrategia implementada por el programa presupuestario en el marco de la planeación basada en resultados y por medio de los formatos oficiales implementados y cargados en el sistema progress para su seguimiento, se identificó que en el formato **PbRM-01b** denominado Descripción del Programa se desarrolla un diagnóstico general el cual contiene Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como las principales estrategias establecidas en este caso para el ejercicio 2018.

Asimismo, en el formato PbRM-02a Calendarización de metas se observa que se programan actividades para el ejercicio fiscal, sin embargo, se carece de acciones que consideren el largo plazo por lo cual se recomienda considerar el largo plazo para un mayor impacto de las líneas de acción.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Como se mencionó el procedimiento para la selección de beneficiarios no cuenta con un proceso establecido ya que en este caso se considera a la población total como beneficiaria del programa, de la misma manera se aprecia que el procedimiento de la selección de beneficiarios se aprecia cumple con dos incisos correspondiente a la sistematización y publicación en medios oficiales.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite cumple con dos de las características ya que debido a la naturaleza del programa se realiza por medio de la bitácora en donde se asienta las novedades de las llamadas reportadas a la Dirección de Seguridad pública, aunque no existe un trámite para la atención estas tiene que ser atendidas en el menor tiempo posible.

De la misma manera, aunque no se cuenta con un formato definido estas se registran en la bitácora y siguiendo la normatividad aplicable en materia de seguridad de la misma manera al término de la atención del reporte se registra en esta misma.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (Padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumplen con dos de las características establecidas.

La revisión de la información de la Dirección de Seguridad Pública en lo correspondiente al padrón de beneficiarios se cumple con dos parámetros correspondientes al inciso a y b considerando que en el registro de llamadas y reportes de incidencia se desglosa de manera general la información de los ciudadanos.

Debido a las características del programa se establece el apoyo otorgado denominado atención de incidencias de seguridad se aprecia una clara definición de punto b; es importante mencionar que la atención se realiza por medio de la sectorización y disponibilidad de elementos de seguridad.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la otorgación de los servicios del programa cumplen con todas las características considerando que estos se sustentan en primera instancia en el bando municipal, así como la normatividad de seguridad en los ámbitos estatal y federal.

En este contexto y considerando esta normatividad cuentan con una sistematización establecida para la atención de las llamadas de emergencia y solicitud de apoyo de los ciudadanos cumpliendo con los incisos b y d; de la misma manera el programa presupuestario difunde de manera permanente la información de los números telefónicos en las plataformas digitales del municipio.

Por ultimo debido a las características del programa y de acuerdo a la revisión realizada se determina que el procedimiento es congruente con la normatividad aplicable a la seguridad municipal.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo a las características del programa presupuestario y en apego a la bitácora de la Dirección de Seguridad esta recaba información general de la población que realiza llamadas o acude a las oficinas no contemplando información socioeconómica de los ciudadanos.

V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En apego a la información remita por la Tesorería Municipal la matriz de indicadores correspondiente al formato PbRM-01e ejercicio 2018 cumple con las características establecidas en la metodología de Diseño del Coneval, en esta se aprecian cuatro componentes destinados al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

De la misma manera la MIR implementada por el programa es parte del sistema de planeación establecida en el Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2018 y cargada en el sistema progress vigilando el seguimiento de esta.

17. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que producen el programa.
- b) Están redactadas como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarias, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En lo destinado a los componentes la MIR del programa presupuestario se aprecia que se compone de tres indicadores los cuales corresponde a la naturaleza del programa, en este sentido se determina que estos contribuyen al seguimiento de las actividades.

La MIR en lo correspondiente a la contribución a los resultados del programa presupuestario ofrece a la dirección parámetros para la obtención de porcentajes que ofrezcan a los operadores del programa posibles mejoras a las acciones desarrolladas.

18. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye solo un objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En lo correspondiente a la MIR en el nivel propósito se aprecia contiene un indicador denominado Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas abona de manera directa al cumplimiento del objetivo de la misma manera este da un parámetro del avance del programa haciendo posible la adecuación de las actividades del plan de trabajo.

El propósito de la MIR y en especial el indicador incluye a la población del municipio ya que la reducción de las denuncias públicas impactará de manera a la ciudadanía con lo cual se beneficiará de manera directa a esta.

19. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En lo correspondiente al componente FIN de la MIR este cuenta con un indicador con nombre tasa de variación en la disminución de los actos delictivos cumple con los aspectos solicitados por la metodología de diseño, en este sentido se considera que este componente de la MIR se encuentra vinculado de manera directa con los objetivos estratégicos.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las actividades, todos los componente, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En apego a la revisión realizada al formato PbRM-01e ejercicio 2018 se identifica de manera clara los componentes Fin, Propósito, Componentes y Actividades los cuales como se mencionó corresponden a las actividades del plan de trabajo y acciones desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

La MIR del programa presupuestario y su composición contiene datos que corresponden a lo requeridos por la metodología, en cada uno de los componentes de este documento se desarrollan indicadores, medios de verificación y supuestos ofreciendo una herramienta practica para el cálculo del porcentaje de las actividades que componen este documento.

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuenta con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad
- e) de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tiene todas las características establecidas.

La ficha técnica del programa presupuestario de acuerdo a la revisión realizada cumple con las características mencionadas en la pregunta, de la misma manera se aprecia de manera clara la estructuración de las fichas técnicas implementadas logrando un nivel 4 de acuerdo a la metodología.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

En este sentido, la MIR del programa muestra de manera clara los elementos considerados con lo cual se estima un nivel 4 de cumplimiento.

24. Cuantos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita verificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Conforme al documento evaluado los indicadores que conforman la MIR se contabiliza en 13 correspondientes a Fin, Propósito, Componentes y Actividades los cuales cuentan con un nombre identificables, de la misma manera contienen un indicador que permite desarrollar el cálculo del avance de las acciones del programa.

Este documento se considera oficial ya que mediante sistema progress se le da seguimiento reportando el avance de los indicadores al Órgano Superior de Fiscalización.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo a lo requerido en la metodología y a la MIR del programa presupuestario se observa que los medios de verificación es información generada y disponible por la Dirección de Seguridad Publica ya que mediante los portales oficiales manejados por la dirección ofrece una herramienta para contar con la información.

Asimismo, esta información permite desarrollar los indicadores ofreciendo parámetros que pueden redireccionar las estrategias para el cumplimiento de objetivos del programa presupuestario.

VI.- Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Considerando que la MIR es parte de los documentos oficiales desarrollado en materia de planeación y enmarcados en el documento Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2018 se observa que en lo específico al componente 3 se aprecia que este se encuentra destinado al cumplimiento de las normas de tránsito se deberá realizar las actividades correspondientes para la alimentación del componente, considerando que si bien no se cuenta con una sección de tránsito la coordinación con la policía del nivel estatal atiende estos incidentes.

De la misma manera se sugiere que por medio de los portales de transparencia <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/mexicaltzingo.web> correspondiente a la información pública de oficio y entregando la información solicitada en el portal <https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page> se brinde la posibilidad a los ciudadanos el consultar el avance de los indicadores que conforman la MIR.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos de mantenimiento: Requerimiento para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcciones, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gastos unitarios: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación+ Gastos en mantenimiento) Para programas en sus primeros dos años de operación+ Gastos de mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La identificación de gastos del programa presupuestario de acuerdo al documento presentado por la tesorería municipal **estado de avance presupuestal, dependencia, programa, partida** se aprecia de manera clara la división por partida presupuestal de los gastos ejercidos por el programa presupuestario en el que cuenta con secciones destinadas al presupuesto ejercido y por ejercer colaborando a la generación de un panorama en el desarrollo del ejercicio fiscal.

Rendición de cuentas

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica;
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear se desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página;
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que este permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

En uno de los aspectos más importante a mejorar se refiere a los mecanismos de transparencia ya que de acuerdo a la revisión realizada en los medios electrónicos del Ayuntamiento de Mexicaltzingo no se detectó información correspondiente al ejercicio 2018 del programa presupuestario, por lo cual se deberán reforzar las actividades correspondientes a la transparencia de la información.

Es importante mencionar que el Ayuntamiento cuenta con un portal destinado a la recepción y tramite de solicitudes de información disponible en la página de internet <https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En lo correspondiente a los procedimientos para la realización de acciones la Dirección de Seguridad se rige por lo establecido en los documentos normativos que componen el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal haciendo obligatorio el seguimiento de los procedimientos definidos.

De igual manera estos documentos se encuentran disponibles para la consulta de la ciudadanía en los portales oficiales estando al acceso para el conocimiento de los procesos ejecutados en los tres niveles de gobierno.

VIII. Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En materia de seguridad publica la concurrencia de acciones y en este caso de programas que tengan como finalidad la protección de la ciudadana cuenta con una estrategia que permea desde el nivel federal hasta el municipio de esta manera la Estrategia de Seguridad tiene por objetivo el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

De esta manera el programa **01070101** Seguridad Publica cuenta con complementariedades directas de la misma manera el mando único colabora de manera directa tanto al fortalecimiento de la policía municipal ante la ocurrencia de situaciones que comprometan la seguridad de los ciudadanos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Como parte del análisis de los hallazgos y características del programa se enumeran a continuación los cuadros al análisis por apartado de la metodología desarrollada.

I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa presupuestario cuenta con un documento que define de manera general la problemática atendida	1	Realizar las actividades pertinentes para el fortalecimiento del documento denominado Plan de Desarrollo Municipal
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con actualizaciones de información así como no se detecta información cuantitativa de la problemática.	1	Desarrollar los trabajos pertinentes para la integración de información cuantitativa de la problemática en materia de seguridad pública.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico completo que sustente el actuar del programa.	2	Complementar el diagnóstico de seguridad incluido en el Plan de Desarrollo Municipal.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico desarrollado en el Plan de Desarrollo enuncia de manera general la problemática como un hecho negativo, sin embargo carece de información cuantitativa que sustenten las acciones del programa presupuestario	3	En conjunto con las áreas relacionadas al desarrollo de las

II.- Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	El programa presupuestario cuenta con un propósito bien definido el cual abona de manera directa al cumplimiento de objetivos.	4	Continuar con el planteamiento de objetivos tomando como referencia la metodología del marco lógico.
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	La alineación de las actividades que integran el programa promueven la contribución directa a los objetivos de los instrumentos de planeación.	5	Dar seguimiento a la conformación de los planes de trabajo tomando como referencia los instrumentos de planeación para un mayor impacto.
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	El programa presupuestario tomando como referencia la planeación basada en resultados cuenta con un objetivo que colabora al cumplimiento de los ODS.	6	Reforzar el procedimiento de ejecución de acciones con la finalidad de poder incidir en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales	El cambio de administración o de gobierno en el ámbito municipal compromete la implementación y seguimiento de los instrumentos de planeación así como la alineación de instrumentos de planeación.	4-6	Promover el mejoramiento del proceso de las acciones comprendidas en el programa presupuestario.

III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Como parte de las características del programa presupuestario se cuenta con una población objetivo definida.	7-9	Realizar las acciones necesarias para la atención de las solicitudes de la población solicitantes de atención en materia de seguridad publica
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	El registro de los reportes en la bitácora de Seguridad Publica permite la conformación de estadística que calcula el total de la demanda ciudadana.	8	Continuar con los trabajos para la realización de este documento para la atención de las llamadas y reportes ciudadanos.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Por medio de la implementación del presupuesto basado en resultados se cuenta con una estrategia definida.	10	Dar continuidad a los trabajos de la elaboración de la planeación basada en resultados.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población objetivo del programa presupuestario se define de manera debido a las características de los apoyos prestados a la ciudadanía.	11-12	Atender de manera oportuna las solicitudes de apoyo de los ciudadanos del municipio.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Derivado de la naturaleza del programa no se cuenta con un plazo de revisión y actualización de la información.	7	Realizar las actividades pertinentes y en apego a la normatividad para la actualización de la información.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se consideran acciones que abarquen el largo plazo imposibilitando el desarrollo de una estrategia integral.	10	Establecer acciones que permitan la consideración de estrategias en el largo plazo.
Análisis de la población potencial y objetivo	La determinación de los beneficiarios no cuenta con algún documento que establezca los	11-12	La naturaleza del programa no distingue a los ciudadanos que soliciten el apoyo o intervención de los elementos de seguridad por lo

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
y mecanismos de elegibilidad	criterios, estandarizados y sistematizados.		cual se recomienda continuar con las actividades desarrolladas.

IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Como parte de la atención y llamadas de emergencia a la Dirección de Seguridad Pública el registro de los ciudadanos así como los procedimientos para la otorgación del servicio cuentan con los parámetros solicitados por la metodología	13-15	Dar continuidad a esta actividad para promover la complementación de la información.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Aunque se desarrollan actividades que cumplen con los requerimiento de la metodología esta se realiza de manera manuscrita por lo cual se recomienda comenzar con las actividades para la integración de una base de datos digital.	13-15	Revisar la pertinencia para la integración de medios digitales en el actuar de los oficiales de seguridad.

V.- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultado

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	Los componentes de la MIR cumplen con las características establecidas en la Metodología de la misma manera esta se adecua a lo propuestos en los manuales normativos de la planeación.	16-17	Vigilar el seguimiento e implementación de la MIR establecida en los manuales de planeación y presupuestación.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	El propósito de la MIR de acuerdo al documento revisado cumple con las características solicitadas identificado de manera clara esta sección.	18	Dar continuidad a las acciones y propósito de la MIR generando la información necesaria para el desarrollo de los indicadores.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	El FIN de la MIR cuenta con los elementos necesarios para su seguimiento y desarrollo.	19	Efectuar acciones de seguimiento de la MIR establecida para el programa presupuestario.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	En los diferentes niveles de la MIR se observa que se encuentra claramente identificado el Resumen Narrativo.	20-21	Contribuir al desarrollo de la MIR realizando la revisión precisa del resumen narrativo.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	La ficha técnica, metas de indicadores y medios de verificación se observan de manera precisa contribuyendo de manera directa al objetivo del programa.	22-25	Efectuar acciones de continuidad para el llenado de los formatos de los indicadores.
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado	La difusión de la MIR entre los encargados del programa así como de los oficiales de seguridad pública no es la recomendada.	16-25	Realizar las acciones correspondientes para la difusión de la MIR entre los encargado y oficiales de la Dirección de Seguridad.

VII.- Presupuesto y rendición de cuentas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El seguimiento del programa en términos financieros cuenta con un desglose por partidas presupuestales favoreciendo a la revisión y adaptación de los gastos del programa presupuestario	27	Continuar con las acciones desarrolladas por la tesorería municipal, de la misma manera realizar las acciones correspondientes para la publicación de esta información.
Presupuesto y rendición de cuentas	Los procedimientos para la ejecución de acciones cuentan con un procedimiento para la realización de acciones.	29	Continuar con los actividades en materia de procedimientos para la ejecución de acciones.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa presupuestario no cuenta con información publicada correspondiente al ejercicio 2018 impidiendo a los ciudadanos la consulta de esta información.	28	Realizar las actividades correspondientes a la publicación de la información.

VIII.- Análisis de las posibilidades complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de las posibilidades complementariedades y coincidencias con otros programas federales	La coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad se aprecia que el programa presupuestario cuenta con programas e instituciones que colaboran al cumplimiento del objetivo.	30	Dotar de las facilidades a las autoridades federal y estatal para la coordinación de las actividades de seguridad.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de las posibilidades complementariedades y coincidencias con otros programas federales	La poca disponibilidad de equipo por parte de la Dirección de Seguridad obstaculiza la coordinación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno.	30	Realizar las actividades pertinentes para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública.

Conclusiones

La evaluación del programa presupuestario **01070101** Seguridad Publica correspondiente a la metodología de Diseño se realizó la cuantificación de las preguntas cuantitativas para la obtención de un promedio de cumplimiento de las variables consideradas, en este sentido se realizaron los siguientes hallazgos.

En lo correspondiente a la **justificación de la creación y diseño del programa** se considera que la problemática, así como la actuación del programa no cuenta con un sustento solido en las secciones del diagnostico del Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte de la **contribución del programa a metas y objetivos nacionales** se detecto que por medio de la implementación de instrumentos de planeación se cuenta con una alineación clara para el desarrollo de actividades en materia de seguridad.

Con la finalidad de contribuir a la **detección de la población objetivo y mecanismos de elegibilidad** por la naturaleza del programa presupuestario se considera que la población objetivo es el total de la población teniendo una población universo clara para la realización de acciones.

En este mismo contexto el **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** se determina por medio del asentamiento de las llamadas y novedades en la bitácora de novedades contando con una estadística fiable para la proyección de atenciones.

En lo destinado a la **evaluación y análisis de la matriz de indicadores** los formatos remitidos para su evaluación cumplen con las características solicitadas por la metodología asimismo se observa una clara definición de los componentes de la MIR.

Por último, en lo destinado al **presupuesto y rendición de cuentas**, se observa que se cuenta con un desglose de los gastos ejercidos por el programa ofreciendo la posibilidad de realizar análisis del uso y destino del presupuesto. Las **complementariedades con programas federales** se aprecian de manera clara enmarcándose en la Estrategia Nacional de Seguridad estableciendo una clara coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Tabla Valoración final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.3	La justificación de la creación y diseño del programa presupuestario cuenta con un diagnóstico parcial no logrando cumplir las variables requeridas por la metodología.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	El programa presupuestario cuenta con las características suficientes para el cumplimiento de los estándares de la metodología estimando una calificación de 4.0
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	El programa presupuestario de acuerdo a los procedimientos desarrollados por la dirección de seguridad se cuenta con información precisa de la población objetivo y potencial, sin embargo, carece de acciones que favorezcan la sistematización digital y actualización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	El padrón de beneficiarios se realiza por medio de la bitácora de novedades de la misma manera se cuenta con un protocolo de actuación bien definido, sin embargo, no se cuenta con campañas de difusión de los servicios de la Dirección de Seguridad Pública.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.9	La adopción de las matrices de indicadores contenidas en los lineamientos para la elaboración del presupuesto contribuye a lograr una calificación cercana a los 4 puntos por lo cual el seguimiento y continuidad de estas contribuirá a el mejoramiento del promedio.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.9	El programa presupuestario cuenta con mecanismos para el seguimiento presupuestario, sin embargo, carece de medios de publicación en las paginas oficiales de transparencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.95

Ficha Técnica

Ficha técnica de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.P.T José Alfonso Martínez Sánchez
Nombre de los principales colaboradores	L.P.T José Alfonso Martínez Sánchez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.P. Ralhp Bastida Muñoz
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.P. Ralhp Bastida Muñoz
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa

Anexo Indicadores

Nombre del programa: 01070101 Seguridad Publica

Dependencia/Entidad: Dirección de Seguridad Publica de Mexicaltzingo

Unidad responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño

Año de la evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si	Ascendente

Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Si	No	Ascendente								
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Si	No	Descendente								
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Si	No	Ascendente								

Actividad	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total, de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total, de Población) *1000 habitantes	Sí	Ascendente										
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total, de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Sí	No	Descendente									

Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Sí	No	Descendente									
Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Sí	No	Descendente									
Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Sí	Si	Ascendente									
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Sí	No	Descendente									
Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Sí	No	Descendente									

Porcentaje de informes policiacos homologados generados	(Informes Policiales Homologados / Informes policiacos homologados programados) *100	Sí	Si	Ascendente									
Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Sí	No	Descendente									
Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Sí	No	Descendente									
Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Sí	No	Descendente									
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Sí	No	Descendente									

Comisión de Honor y Justicia.													
Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Sí	No	Descendente									
Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Sí	No	Descendente									
Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Sí	No	Descendente									



	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Sí	No	Descendente									
--	---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------------

Anexo metas del programa

Nombre del programa: 01070101 Seguridad Publica

Dependencia/Entidad: Dirección de Seguridad Publica de Mexicaltzingo

Unidad responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño

Año de la evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Población segura	Si	Sí	Se relaciona con el objetivo del programa presupuestario	Sí	Sí	Establecer de manera oficial medidas para el seguimiento del indicador contenido en la MIR
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Si	Si	El indicador contribuye al seguimiento de las actividades que midan el índice delictivo en el municipio.	Si	Si	Vigilar el asentamiento en documentos oficiales para el seguimiento del indicador
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de	Si	Si	Las acciones de prevención del delito es parte del cumplimiento del	Si	Si	Realizar las acciones de prevención al delito para contar

	prevención del delito			objetivo del programa.			con información para la contribución al objetivo.
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	No	No	El programa presupuestario no cuenta con actividades para la eficiencia de los sistemas de comunicación y tecnología.	No	No	Realizar las acciones correspondientes para el establecimiento de metas de esta índole.
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	No	No	No se cuenta con actividades comprobables para la capacitación de los elementos de seguridad.	No	No	Establecer de manera clara una actividad para la capacitación de los elementos de seguridad.
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	Si	Si	El programa presupuestario cuenta con una actividad relacionada a la prevención del delito	Si	Si	Elaborar formatos de registro de asistentes a los eventos de capacitación para la alimentación de información.

Actividad	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Si	Sí	La actividad de operativos de seguridad se contempla en el plan de trabajo	Sí	Sí	Establecer un formato oficial para el asentamiento de los operativos desarrollados..
	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	Si	Sí	El programa presupuestario con la alimentación de este indicador se contribuye al objetivo del programa.	Sí	Sí	Mantener las actividades destinadas al incremento de elementos de seguridad.
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	Si	Sí	Este indicador aunque no se contemple en el programa de trabajo este se puede calcular.	Sí	Sí	Establecer líneas de acción para el cálculo de esta información y alimentar la información del indicador.
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador
	Porcentaje de cámaras de	Si	Sí	El programa de trabajo establece	Si	Sí	Realizar las acciones

	video vigilancia en operación.			una línea de acción correspondiente a la adquisición de cámara de video vigilancia.			pertinentes para la alimentación del indicador.
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de informes policiacos homologados generados	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.

	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.

	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia						
	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.
	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	No	No	El programa no contempla metas o líneas de acción	No	No	Revisar la pertinencia para la ejecución de este indicador.

Anexo Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total
1000 Servicios Generales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,846,224.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,254,960.00
	1400	Seguridad Social	\$284,790.00
Total			\$4,385,974.00

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$13,800.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$166,500.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$570.00
Total			\$180,870.00

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$21,600.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$204,600.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$59,400.00
	3900	Otros servicios generales	\$9,000.00
Total			\$294,600.00

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$800,000.00
Total			\$800,000.00



Anexo complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del programa: 01070101 Seguridad Publica

Dependencia/Entidad: Dirección de Seguridad Publica de Mexicaltzingo

Unidad responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño

Año de la evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa	Justificación
Seguridad Publica	01070101	Dirección de Seguridad Publica de Mexicaltzingo	Desarrollar proyectos orientados a combatir la inseguridad con estricto apego a la ley por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.	Población total del municipio	Atención en materia de seguridad	Municipal	Informes de la Dirección de Seguridad Publica y Tesorería	Si	Si	La Estrategia Nacional de Seguridad Publica cuenta con una alineación de los diferentes niveles de gobierno estableciendo de manera clara la complementación del programa.